



A N E P

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Resol. N° 0

Exp. 3/ 457/2021

Montevideo, - 5 FEB, 2021

**VISTO:** Lo dispuesto por el Consejo Directivo Central según Resolución N°22 Acta 1/021 de fecha 2/02/21.

**RESULTANDO:** I) Que según la referida Resolución se establece instalar a partir del 5 de febrero de 2021, la Dirección General de Educación Secundaria;

II) que por Resolución N°20 Acta N°1/021 de fecha 2/02/2021, designó además a la Directora General de Educación Secundaria, Lic. Prof. Jenifer CHERRO PINTOS y según Resolución N°17 Acta N°1/021, al Subdirector de Educación Secundaria, Prof. Óscar YÁÑEZ PISANO, a partir de la correspondiente toma de posesión;

III) que el entonces Consejo de Educación Secundaria según Acta Ext. N°8, Resolución N°11 de fecha 24/6/2020, designó al Dr. Bautista Walter DUHAGON SERRAT, C.I. 1.797.676-3 en el cargo de Secretario General, Escalafón "Q";

IV) que asimismo, según Acta N°27 Resolución 119 de fecha 20/7/20, se designó a la Abogada y Escribana Rosario María CARBONELL MENA C.I. 2.927.955-1, en el cargo de Prosecretaria.

**CONSIDERANDO:** Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución mencionada en el RESULTANDO I) de la presente, correspondería ratificar en sus cargos al Secretario General de la Dirección General de Educación Secundaria, a la Prosecretaria, a las Direcciones de Gestión y a todos los cargos "R" designados oportunamente a la fecha para desempeñarse en el entonces Consejo de Educación Secundaria.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

1) Tomar conocimiento de las Resoluciones del Consejo Directivo Central N°20 del Acta N°1/021 de fecha 2/02/2021, por la cual se designó a la Directora General de Educación Secundaria, Lic. Prof. Jenifer CHERRO PINTOS y N°17 del Acta N°1/021, por la cual se designó al Subdirector de Educación Secundaria, Prof. Óscar YÁÑEZ PISANO.



M.E.N.A

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2) Ratificar al Dr. Bautista Walter DUHAGON SERRAT C.I. 1.797.676-3, en el cargo de Secretario General de la Dirección General de Educación Secundaria, Escalafón "Q", a partir del día de la fecha y hasta nueva Resolución.

3) Ratificar asimismo a la Abogada y Escribana Rosario María CARBONELL MENA C.I. 2.927.955-1, en el cargo de Prosecretaria de la Dirección General de Educación Secundaria, a partir de la presente y hasta nueva Resolución.

4) Ratificar por otra parte a las Direcciones de Gestión (Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, Dirección de Gestión Administrativa, Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal y Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa) designados oportunamente en el entonces Consejo de Educación Secundaria, así como a los cargos "R" designados en el marco de esta nueva Administración, a partir del día de la fecha y hasta nueva Resolución.

Notifíquese a los interesados.

Librese Nota Circular y dése cuenta al Consejo Directivo Central.

Comuníquese a las Direcciones de Gestión Administrativa, de Gestión y Soporte a la Enseñanza, de Formulación y Seguimiento Presupuestal, de Planeamiento y Evaluación Educativa, y de Desarrollo y Gestión Informática, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales del País, Inspección General Docente y División Jurídica.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión a fin de tomar nota y demás efectos que correspondan.

Hecho, siga a División Hacienda

Oportunamente, archívese.

**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
**Directora General**  
Dirección General de Educación Secundaria



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de febrero de 2021.

Acta N° 1 | 02A  
Resol. N° 17  
Exp. 2021-25-1-000404

**VISTO:** lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020 y los artículos 59 literal C) 62 y 65 de la Ley N° 18.437, en la redacción dada por la Ley N° 19.889, referidos a las designaciones de los Subdirectores de Educación;

**RESULTANDO:** que la normativa citada dispone que será el Consejo Directivo Central el encargado de designar a los Subdirectores de Educación por mayoría absoluta de votos conformes y fundados;

**CONSIDERANDO:** I) que en cumplimiento a lo dispuesto por la norma legal corresponde proveer los cargos de Subdirectores de Educación, integrantes de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que el Prof. Óscar Yáñez Pisano cuenta con destacada trayectoria en educación secundaria, formación en educación y reconocido desempeño en ámbitos profesionales para ocupar el cargo de Subdirector de Educación Secundaria;


**ATENTO:** a lo expuesto y lo establecido en los artículos 203 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020 y los artículos 59 literal C), 65 y 54 de la Ley N° 18.437 en la redacción dada por la Ley N° 19.889,


**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:**

- 1) Designar Subdirector de Educación Secundaria al Prof. Óscar Yáñez Pisano, a partir de la correspondiente toma de posesión.

2) Establecer que la Secretaria General del Consejo Directivo Central realizará el respectivo acto de toma de posesión.

Librese Circular. Pase a Secretaria General.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de febrero de 2021.

Acta N°1/021

Resol. N° 20

Exp. 2021-251-000402.

**VISTO:** lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020 y los artículos 59 literal C) y 65 de la Ley N° 18.437, en la redacción dada por la Ley N°19.889, referidos a las designaciones de los Directores Generales de Educación;

**RESULTANDO:** que la normativa citada dispone que será el Consejo Directivo Central el encargado de designar a los Directores Generales de Educación por mayoría absoluta de votos conformes y fundados;

**CONSIDERANDO:** I) que en cumplimiento a lo dispuesto por la norma legal corresponde proveer los cargos de Directores Generales de Educación, integrantes de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que la Lic. Prof. Jenifer Cherro Pintos, quien se desempeñó con solvencia hasta el día de la fecha como Directora General del ex Consejo de Educación Secundaria, cuenta con destacada trayectoria en el subsistema educativo, formación en educación y reconocido desempeño en ámbitos profesionales para ocupar el cargo de Directora General de Educación Secundaria;


**ATENTO:** a lo expuesto y lo establecido en los artículos 203 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020 y los artículos 59 literal C), 65 y 54 de la Ley N° 18.437 en la redacción dada por la Ley N° 19.889,

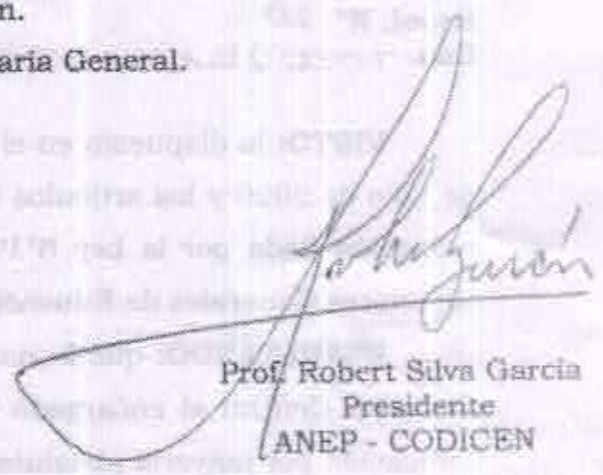
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:**

- 1) Designar Directora General de Educación Secundaria a la Lic. Prof. Jenifer Cherro Pintos a partir de la correspondiente toma de posesión.

2) Establecer que la Secretaria General del Consejo Directivo Central realizara el respectivo acto de toma de posesión.

Librese Circular. Pase a Secretaria General.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva Garcia  
Presidente  
ANEP - CODICEN